



Gestión trámites entre Unidades Docentes con Carreras de posgrado, alumnos y Escuela de Graduados

Se refiere a trámites que realizan los servicios docentes frente a la Escuela de Graduados referidos a alumnos, aspirantes a alumnos o trámites de reválida.

Incluye:

1. Avances curriculares y otros asuntos de alumnos (se realizan a través de actas).
2. Propuestas de Tribunales, fechas, otros (se realizan a través de notas).
3. Juicio de Comisiones Asesoras (se realizan a través de actas).

Las comunicaciones deben llegar exclusivamente desde la Unidad Docente, utilizando su correo institucional (@hc o @fmed) a la casilla correspondiente de la Escuela de Graduados.

El original debe confeccionarse en hoja membretada, con al menos una firma y aclaración de la misma, de Prof Adjto, Agdo o Prof, sin enmiendas, o con validación de las mismas, en forma expresa y con nueva firma. Luego de ser firmado debe escanearse y remitirse. En caso de tribunales aceptamos se utilicen tres hojas con el mismo texto y cada una con la firma de cada uno de los miembros y posteriormente escaneadas. La Escuela realiza la unificación de los escaneos conformando el acta.

Esta disposición sobre los trámites se ha elaborado acorde a disposiciones de la UdelaR y el funcionamiento del SGAE (Sistema de la Gestión Administrativa de la Enseñanza). Preserva la mayor seguridad para el alumno, la dirección de las carreras de posgrado y nuestra institución, con una simplificación máxima de procedimientos, manteniendo la validación jurídica e institucional.

La única innovación ha sido la adecuación al formato electrónico y la comunicación por casilla de correo electrónico, a efectos de adaptación a las disposiciones para minimizar la expansión de COVID-19 y la simplificación de procedimientos.

La denominación de acta corresponde a todo acto administrativo de gestión de la enseñanza, referida a los alumnos y que tienen la firma de un tribunal o del docente a cargo de la Unidad Docente o carrera de posgrado. Son ejemplos: actas de prueba final, de aprobación de semestres, módulos o unidades (como sean denominadas por el programa de la carrera), aprobación de trabajo final o monografía (usualmente llamado carátula de la monografía).

Actualización 14 de abril de 2021



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
MONTEVIDEO – URUGUAY



Prof. Dr. Francisco González Martínez
Director
Escuela de Graduados

Hospital de Clínicas Piso 20
Av. Italia s/n CP 11.600
(+598) 2480.2966 - (+598) 2487.8285
egradu@hc.edu.uy
www.egradu.hc.edu.uy